

**JUNTA EXAMINADORA DE PSICÓLOGOS DE PUERTO RICO**  
**CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE REVÁLIDA**

La Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico (JEP) notifica que aceptará solicitudes para examen de reválida hasta las 2:00 pm del **lunes, 26 de septiembre de 2022**. La solicitud para licencia mediante examen puede obtenerse en la Oficina de la JEP ubicada en el Edificio GM Group Plaza, 3er Piso, calle Ponce de León 1590, Río Piedras o mediante correo electrónico con la Sra. Glimer Osorio, [glimer.osorio@salud.pr.gov](mailto:glimer.osorio@salud.pr.gov).

**Todo candidato tiene que completar la nueva solicitud de examen o re-examen (SOLO SE ACEPTARAN LAS REVISADAS AGOSTO 2022).**

**El costo de la solicitud es de \$75.00, no reembolsable.**

**Candidatos interesados en tomar Examen de Reválida de Puerto Rico**

Conforme a la Ley 193-2015, la Junta ofrecerá un examen de reválida que responderá al Análisis de Práctica de la Psicología realizado en Puerto Rico, por lo que evaluará las siguientes: Bases biológicas de la conducta, Bases cognitivas-afectivas de la conducta, Bases sociales y multiculturales de la conducta, Crecimiento y desarrollo a lo largo del ciclo de vida, Evaluación y diagnóstico, Tratamiento, intervención, prevención y supervisión, Métodos de investigación y estadística, y Asuntos éticos, legales y profesionales. El mismo constará de 125 preguntas de selección de la mejor respuesta. La puntuación mínima para aprobar el examen es 70%.

**El examen será ofrecido del 24 al 28 de octubre de 2022 en formato electrónico.** El mismo será administrado por la compañía Didaxis en sus instalaciones en San Juan y San Germán. Los candidatos, una vez aprobados por la Junta, recibirán las instrucciones completas para registrarse y tomar el examen. Los candidatos serán asignados a la fecha de examen que esté disponible al momento de registrarse para el mismo. El costo del examen de reválida es de \$100.00 pagaderos directamente a Didaxis al momento de registrarse para el examen.

**Candidatos interesados en tomar el Examen para la Práctica Profesional de la Psicología (EPPP) y Examen de Competencias en Asuntos Éticos, Legales y Profesionales (ECAELP).**

Cada candidato tendrá 12 meses, contados a partir de la fecha de aprobación de su solicitud por la Junta, para tomar el EPPP. El EPPP es preparado por la Association of State and Provincial Psychology Boards (ASPPB) y se toma en el Centro de Examen de Pearson. Información general sobre ASPPB puede accederse en <http://www.asppb.net>. De acuerdo con la ASPPB a partir de enero de 2017 el examen se ofrecerá solo en inglés. Información sobre el procedimiento de solicitud, contenido, duración, costo y pormenores del examen está disponible en el Manual de Candidato para el EPPP: <http://www.asppb.net/?page=CandHandbook>. La puntuación mínima para aprobar el EPPP es 500 puntos.

El ECAELP se toma posterior a la aprobación del EPPP, mediante autorización de la Junta. La puntuación mínima para aprobar el examen es 70%. Para información sobre el procedimiento de solicitud, contenido, duración, costo y los pormenores del ECAELP, así como los procedimientos de licenciamiento remítase al Manual de Procedimientos de Reválida y Licencia publicado por la Junta Examinadora de Psicólogos de conformidad con la Ley 107-2003.

Lcda. Dana Miró Medina  
Directora Ejecutiva  
ORCPS y JLDM

Nydia Ortiz Nolasco, PhD  
Presidenta  
Junta Examinadora de Psicólogos de PR